

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN 39- DE 24 DE AGOSTO DE 2022

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
 - 2.1. PROYECTOS DE LEY FORAL
 - 2.1.6. Políticas Migratorias y Justicia
 - 2.1.6.1. Acuerdo por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de justicia restaurativa, mediación y prácticas restaurativas comunitarias.
 - 2.3. DECRETOS FORALES
 - 2.3.11. Universidad, Innovación y Transformación Digital
 - 2.3.11.1. Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 - 3.2. ACUERDOS
 - 3.2.7. Educación

3.2.7.1. Acuerdo por el que se toma en consideración la propuesta de Orden Foral, presentada por el Consejero de Educación, en relación al expediente de revisión de oficio de la Resolución 186/2021, de 11 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, iniciado a instancia de doña M. L. A., a efectos de la emisión del preceptivo dictamen del Consejo de Navarra.

3.2.8. Derechos Sociales

3.2.8.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de la Sección de Concertación, relacionados en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.9. Salud

3.2.9.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Ambulancias Baztán-Bidasoa, Servicios Generales, Elirecon y Reference Laboratory), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.9.2. Acuerdo por el que se autoriza al Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea la celebración

de un contrato para la prestación del servicio de limpieza del Edificio Conde Oliveto y de los Centros de Salud de Atención Primaria Norte y Este pertenecientes al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para el año 2023.

3.2.10. Relaciones Ciudadanas

3.2.10.1. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio a suscribir entre el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y el Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra para la organización y ejecución del proyecto denominado “Fronteras de Hormigón”.

3.2.11. Universidad, Innovación y Transformación Digital

3.2.11.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.2.12.1. Acuerdo por la que se aprueba la modificación del Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 16 de junio de 2021, por el que se autoriza al Director General de Desarrollo Rural la adquisición de un compromiso de gasto plurianual para la medida M19, “Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local

participativo)”, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, así como para la concesión de una subvención a los grupos de acción local reconocidos mediante Resolución 514/2015, de 13 de julio, del Director General de Desarrollo Rural, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

3.2.13. Cultura y Deporte

- 3.2.13.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro del Deporte, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura 001022, por importe total de 31.785,89 euros, IVA incluido, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.13.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro del Deporte, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura 001122, por importe total de 31.785,89 euros, IVA incluido, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.13.3. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura mediante contratación temporal de una vacante de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), plaza 7550, en el Departamento de Cultura y Deporte.
- 3.2.13.4. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura mediante contratación

temporal de una vacante de Técnico Superior (plaza 33933) en el Departamento de Cultura y Deporte.

3.3. RECURSOS

3.3.8. Derechos Sociales

3.3.8.1. Acuerdo por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don V. J. N. frente a la Orden Foral 134/2022, de 1 de junio, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la adquisición e instalación de productos de apoyo tecnológicos destinados al entorno domiciliario que prestan apoyo y están al servicio de los cuidados de las personas dependientes, personas con discapacidad o personas mayores que permanecen en sus domicilios, vinculadas al Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología contemplado en el Componente 22 “Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES